

Acta No. 003

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Ref. DGCP-CCC-CP-2019-0002

En el Salón de Conferencias de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, Ensanche Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las tres horas pasado meridiano (3:00 P.M.) del día martes veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, los señores: Lic. Yaraida Vólquez Helena; Encargada de Implementación del Portal Transaccional, en representación de la Dra. Yokasta Guzmán Santos, Directora General (Presidenta del Comité); Lic. Lucrecia Ramírez Bautista, Encargada Administrativa y Financiera (Miembro); Lic. Paola Lucía Cuevas Pérez, Encargada en funciones del Departamento Jurídico (Miembro); Lic. Sylvana Marte De La Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); e, Ing. Patricia Mercedes Del Castillo Cazaño, Encargada en funciones del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

La Lic. Yaraida Vólquez Helena; procedió a dar inicio a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el Informe Técnico Final elaborado por los peritos designados, señores Mercedes Eusebio, Jhonattan Toribio y Juan Figueroa; referente a la fase de evaluación de las Ofertas Técnicas (sobre "A"), presentadas para la "Contratación del (1a) consultor (a) experto (a) en consumo público sostenible y herramientas tecnológicas de contratación pública en el marco de las áreas sustantivas de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana".

RESULTA: Que el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS realizó un llamado público y abierto a través de los www.comprasdominicana.gob.do y www.dgcp.gob.do, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Comparación de Precios para la Contratación del (1a) consultor (a) experto (a) en consumo público sostenible y herramientas tecnológicas de contratación pública en el marco de las áreas sustantivas de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

RESULTA: Que el día veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobres A); y Económicas (Sobres B), así como la apertura de las Ofertas Técnicas, en presencia del LIC. HERIBERTO MONTAS MOJICA, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios No. DGCP-CCC-CP-2019-0002, siendo la única oferta presentada la de la señora Ana María Vieira, y de tal manera consta en el Acto No.01/2019, emitido por el referido Abogado Notario Público.

RESULTA: A que las Ofertas Económicas (sobres B) fueron entregadas en manos de la Consultora Jurídica en funciones de la institución; LIC. PAOLA LUCÍA CUEVAS PÉREZ, para que las custodiare y las entregare en horas de la mañana del día viernes veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), momento establecido para las aperturas de las Ofertas Económicas de aquellos oferentes que resulten habilitados para tales fines.

RESULTA: Que el veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019), el Comité conoció y aprobó el Informe preliminar realizado por los peritos designados para el presente proceso se contratación y ordenó a solicitar a la señora Ana María Vieira la subsanación de su oferta en el plazo indicado en el cronograma y conforme lo indicado en el informe de evaluación preliminar de credenciales de oferta

me
me
me

Certificación de los pagos de impuestos actualizados, TSS, ITBIS. (Aplica para proveedores nacionales).	CUMPLE	Presentó comprobante de pago de impuestos del Ministerio de Hacienda de Brasil de fecha 20.3.2019. Pág. 3 de la oferta.
CV Personal indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares. El mismo deberá incluir los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato. Asimismo, deberá tener adjunto las acreditaciones que avalen las calificaciones requeridas en el apartado IX (certificaciones, contratos, cartas y demás evidencias correspondientes en cada caso debidamente fechadas, firmadas y selladas).	CUMPLE	Presentó CV conforme lo solicitado, Pág. 5 de la oferta.
Tres (3) cartas de referencias profesionales.	CUMPLE	Presentó 8 cartas de referencia, ver páginas 10-17 de la oferta.

RESULTA: Que sobre los documentos de la oferta técnica el citado informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A), establece lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA			OFERENTES		COMENTARIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntaje	ANA MARIA VIEIRA		
Profesional de las siguientes áreas: Ciencias Sociales o Jurídicas, Ingeniería Industrial, Administración o áreas afines (10 pts)		2.5	2.5		Título presentado en página 9 de la oferta.
Especialización afín a las áreas Ciencias Sociales o Jurídicas, Ingeniería Industrial, Administración o áreas relacionadas.		2.5			No cumple, únicamente presentó certificado de inscripción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa, Portugal, no así el título que acredite que concluyó los estudios correspondientes.
Experiencia general mínima de 10 años (obtenida en la última década) en las siguientes áreas:	1) contratación pública sostenible,	20	20		<ul style="list-style-type: none"> • Detalle en páginas 7 y 8 de la oferta • Certificación del Instituto de Logística Pública en p13 • Certificación SEBRAE p15 • Declaración: Andrea Regina Lopes Ache - Coordinadora General Dep. Normas Ministerio Planificación... P16
	2) implementación en sistemas de contratación electrónica y	20	20		
	3) Creación de política públicas de contratación	10	10		
Acreditación de experiencia como Representante nacional e Internacional en alguno de los siguientes aspectos: 1) compras gubernamentales, 2) contratación pública sostenible.		5	5		Presidenta de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales 2013-2014











Acreditación de participación como Consultor(a) o asesor (a) de al menos un (1) proceso de elaboración de: 1) Manuales de contratación pública sostenible, 2) Desarrollo de normativas o políticas públicas orientadas a la transparencia, 3) Desarrollo de sistemas electrónicos de compras en sentido amplio.		10	10	<ul style="list-style-type: none"> • SEBRAE - Manual de Compras Sustantables Municipales p26 • Ministerio de Planeamiento - Guía de Contratación de Servicios de Vigilancia Patrimonial y Guía de Servicios de Transporte, Guía de Servicios de Limpieza , p37-p450 • Declaración Andrea Regina López Ache - Coordinadora General Dep. Normas Ministerio Planificación... P16
Acreditación de participación e implementación en por lo menos un (1) programa o proyecto relacionado a la información electrónica de la contratación pública, conjuntamente con la operación de sistemas digitales destinados a la contratación.		10	10	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Hotel Leepkalm de la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional p17
Experiencia en el manejo normativo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y acreditación de experiencia en el manejo de otros sistemas normativos en el contexto internacional	Normativa Nacional	10	10	Presento copia de contrato de consultoría suscrito con la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 16.4.2018.
	Normativa Internacional	10	10	Experiencia en la Norma Brasileña
Calificación total obtenida: 97.5				

CONSIDERANDO: A que el artículo 16, numeral

4, de la Ley No. 340-06, manifiesta que la: *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, estipula que: *"Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del artículo 30, del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, manifiesta que: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, ordena que: *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B"*.

CONSIDERANDO: A que es obligación de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para

me
gpc
X
gnc
ysh

VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria emitida el once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), por el Departamento Administrativo Financiero de esta DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de oferta técnica (Sobre A) de fecha día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El informe final de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A) de fecha día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A) elaborado por los peritos Mercedes Eusebio, Jhonattan Toribio y Juan Figueroa en fecha veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), relativo a la evaluación técnica de la oferta presentada por la señora Ana María Vieira; para la "Contratación del (1a) consultor (a) experto (a) en consumo público sostenible y herramientas tecnológicas de contratación pública en el marco de las áreas sustantivas de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana".

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de los peritos designados de conocer la propuesta económica de la oferente señora Ana María Vieira, por haber superado el puntaje mínimo establecido en los términos de referencia que rigen el presente proceso de contratación.

TERCERO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS notificar a los oferentes los resultados de esta etapa del proceso por Comparación de Precios No. DGCP-CCC-CP-2019-0002, convocado para la Contratación del (1a) consultor (a) experto (a) en consumo público sostenible y herramientas tecnológicas de contratación pública en el marco de las áreas sustantivas de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

CUARTO: ORDENAR que la presente acta sea publicada en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.dgcp.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión; el día y horas antes indicados, siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano (3:45 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Yaraida V. H.

Lic. Yaraida Vólquez Helena
Encargada de Implementación del Portal Transaccional
En representación de la Dra. Yokasta Guzmán Santos
Directora General
Presidente del Comité



Lucrecia Ramírez

Lic. Lucrecia Ramírez Bautista
Encargada Administrativa Financiera
Miembro

Paola Lucía Cuevas Pérez

Lic. Paola Lucía Cuevas Pérez
Encargada en funciones
del Departamento Jurídico
Miembro

Patricia Mercedes Del Castillo Cazaño

Ing. Patricia Mercedes Del Castillo Cazaño
Encargada en funciones del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro

Sylvana Marte De La Cruz

Lic. Sylvana Marte De La Cruz
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro